

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45245 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 1124/2014, habiéndose dictado en fecha 29 de octubre de 2014, por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Valldigna Logistic, S.L. con domicilio en Camino Rejolar, s/n, Benifairo de la Valldigna, y CIF n.º B46080347, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 3576, libro 889, folio 188, sección 8.ª, hoja V-12277. Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada. Se ha nombrado Administrador concursal a D. Alberto Javier Aliaga Ara con domicilio en la calle Jorge Juan, n.º 11, Pta. 1, Valencia, y correo electrónico igimeno@aliagaabogados.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 29 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140063302-1